

## OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al grupo RG3 de **la Red de Terapias avanzadas TERA+ financiada por el Instituto de Salud Carlos III con nº de expediente RD24/0014/0005. Esta Ayuda está cofinanciada con fondos de la Unión Europea.**

#### **Funciones a realizar:**

- Desarrollo de un LV-CAR de segunda generación contra CLL-1 incorporando un inhibidor de NK
- Desarrollo de CAR-Ts universales contra CLL-1 con mayor eficacia mediante la eliminación de TCR y B2M
- Optimización de la purificación de células TCM y TSCM CD4+/CD8+ mediante separación por MACS, seguida de clasificación celular y adaptación del protocolo a salas blancas,
- Apoyo al funcionamiento del grupo RG3 dentro de la Red TerAv++

#### **Requisitos de los solicitantes:**

- Titulación requerida: Grado en Biotecnología
- Experiencia Mínima de 6 meses en laboratorios de investigación en biología molecular o biología celular
- Nivel de inglés acreditado mínimo B2

**Otros criterios a valorar:**

- Máster en Biomedicina o áreas afines.
- Formación en Inmología Básica
- Capacitación para experimentación animal funciones A, B y C
- Experiencia en fuentes celulares alternativas para producción de CAR-T
- Estancias en laboratorios fuera de España.
- Publicaciones en revistas indexadas

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato (prevista para un año aproximadamente).

**Objeto del contrato:** Desarrollo de funciones como Técnico/a de Investigación en el marco de la citada Red.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 1.600,00 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta **“Contrato 23/2025”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico del Grado de Biología: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**
- Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 25 puntos**

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2025 17:39:45	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32H457N29BX6MXAAYA5QGF4QSUV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Publicaciones en revistas indexadas: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail [rrhh@fibao.es](mailto:rrhh@fibao.es)

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable de la RED o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a de la RED o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	06/03/2025 17:39:45	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32H457N29BX6MXAAYA5QGF4QSUV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	